

**INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN MUJER ES AUDIOVISUAL
900238495-1
AÑO 2017**

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa, presenté a la Junta Directiva, el informe de gestión, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017, desde mi cargo como Representante Legal de la Entidad Sin ánimo de Lucro, **MUJER ES AUDIOVISUAL CON NIT. 900238495-1-**

**ENTORNO CULTURAL Y ECONÓMICO DEL AÑO 2017
Aspectos Generales**

A continuación, presento un análisis económico y cultural en el entorno nacional y mundial, que permite entender las variables que incidieron en la entidad.

En el mes de mayo del 2017 el Ministerio de Cultura presentó el informe ante la UNESCO, donde se concluía que las políticas efectuadas en el gobierno nacional estaban alienadas con los objetivos de la Convención del 2005 de la UNESCO. Esto se traduce que en Colombia está teniendo acciones que protejan y fomenten la diversidad cultural y creativa, y también aportando al mejoramiento de la producción, creación, circulación, y acceso a bienes y servicios culturales internacionales.

Uno de los datos más relevantes de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC), una iniciativa conjunta del Min Cultura y el DANE, que presenta indicadores del sector cultural, es que para 2014 el sector aportó ganancias por 6,5 billones de pesos y generó 199.698 empleos, una cifra muy cercana al de los empleos generados por la actividad de Minas y Canteras que fue de 200.455.

En ese año los sectores con la mayor participación en el valor agregado fueron audiovisual con 43,1 %, edición con 23,1 %, educación cultural con 19,3 % y creación publicitaria con 9,1 %.

Entre los logros el ministerio destacó los sectores de las artes escénicas y artes audiovisuales, que crecieron más del 50 % cada uno. El avance se ve reflejado, argumentan, en la cantidad de producciones cinematográficas nacionales que se han desarrollado en los últimos años. En 2016 se estrenaron 41 largometrajes colombianos, mientras que en 2003 solo tres.

Para el director de cine colombiano Dago García este buen momento del cine es resultado, no sólo de la nueva ola de cineastas jóvenes que han emergido en la industria, o de las facilidades tecnológicas, sino también, del marco jurídico. "La ley de cine (Ley 814 de 2003) es ejemplar porque realmente permite que personas que antes no podían hacer películas ahora lo puedan hacer".

Dicha ley permitió que las películas colombianas recibieran estímulos económicos que provienen de un porcentaje del valor de la taquilla recaudada en las salas de cine. *El abrazo de la serpiente*, por ejemplo, nominada a los Óscar, recibió incentivos por 2.500 millones de pesos. A 2016, La ley entregó a la industria

cinematográfica a través del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y los estímulos tributarios, 312.500 millones de pesos y se estrenaron 199 películas que llevaron a las salas 28 millones de espectadores.

Min Cultura también destacó la ley 1556 de 2012, que promueve el territorio nacional como elemento del patrimonio cultural para la filmación de audiovisuales. Gracias a esta política es posible que aquellos que realicen una película en Colombia puedan recibir el 40 % del valor del gasto que realicen en la contratación de servicios nacionales de preproducción, producción y posproducción; y el 20 % del gasto que realicen en hoteles, alimentación y transporte. Como resultado, se han rodado en el país 22 proyectos internacionales y se ha generado una inversión de productos y servicios colombianos de 86.116 millones de pesos.

EVOLUCIÓN DE LA EMPRESA

La Entidad, teniendo como objetivos principales:

1. Difundir y exhibir las producciones de las mujeres que se desempeñan en el ámbito audiovisual nacional e internacional.
2. Generar espacios de educación no Formal con perspectiva de género que promuevan la investigación y la producción de documentos y materiales audiovisuales de estudio, formación y crítica.
3. Circular y promover las creaciones de mujeres trabajadoras del sector audiovisual e igualmente, participar e incidir en la definición de las políticas y la legislación cultural, promoviendo la equidad de género.
4. Promover producciones audiovisuales que se aproximen a personajes femeninos y representaciones o problemáticas relacionadas con la mujer.
5. Difundir y exhibir las producciones audiovisuales de mujeres y hombres que enfoquen sus contenidos en temas relacionados con la mujer, género o derechos humanos, en salas, festivales, encuentros teóricos, universidades y otros espacios de carácter público y privado.

Proyectos en curso: 9ª Muestra Cine En Femenino Desarme Creativo. Presentación a convocatorias: ANTV, Techo jurídico Los Ausentes, Red Mujeres Audiovisual, Mesa de Gremios, Alena en REC, Beca Curaduría Audiovisual (Programa Distrital de Estímulos) Ellas Retrospectiva de Directoras Colombianas, Techo jurídico Monte del Olvido convocatoria FDC Estímulos por Concurso Ficción, Realización de Cortometrajes, Capacitación en Cámara de Comercio, presentación proyecto a Convocatorias Mujeres del Sur, 9 Muestra Cine en Femenino Programa Distrital Apoyos Concertados. Capacitación a Lina Tovar y Jimena Prieto por parte de la Cámara de Comercio sobre Plan Estratégico de Negocios.

Proyectos finalizados: 9ª Muestra Cine En Femenino Desarme Creativo. Capacitación con Cámara de Comercio brindada a Jimena Prieto y Lina Tovar. La Fundación se presentó a varias convocatorias.

Contratos realizados en 2017: Estímulo Fondo para El desarrollo Cinematográfico No. 105 / 2017. Firmado con el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes.

